



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2019

IX Legislatura

Número 46

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. Preguntas para respuesta oral.
- II. Aprobación del acta de la sesión anterior.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

I. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta 22, sobre características del convenio firmado entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y la Bulimia de la Región.**

La Presidencia da cuenta de la **retirada** de la iniciativa por el G.P. Popular.....941

*** Pregunta 24, sobre medidas urgentes a adoptar tras la subida de la tasa de abandono escolar temprano en la Región.**

La Presidencia da cuenta de la **retirada** de la iniciativa por el G.P. Socialista.....941

*** Pregunta 23, sobre adopción de medidas para garantizar la eliminación de cubiertas de fibrocemento en los centros escolares de la Región.**

Formula la pregunta el señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....941

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....941

En el turno de réplica interviene el señor **García Quesada**.....942

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....944

*** Pregunta 25, sobre implantación de un plan de formación básica en técnicas de reanimación cardiopulmonar.**

Formula la pregunta el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....944

Le contesta la señora **Martínez-Cachá Martínez**, consejera de Educación, Juventud y Deportes.....945

En el turno de réplica interviene el señor **Molina Gallardo**.....946

En el turno de dúplica interviene la señora **Martínez-Cachá Martínez**.....946

II. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019.....946

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a comenzar la última sesión de la Comisión de Educación de esta legislatura.

Había dos preguntas, una del Partido Popular, la 22, y otra del Partido Socialista, la 24, que han sido retiradas.

Por lo tanto, pasamos directamente a la tercera pregunta, que es del Grupo Podemos: [Pregunta oral en comisión número 23, sobre adopción de medidas para garantizar la eliminación de cubiertas de fibrocemento en los centros escolares de la Región](#), formulada por don Miguel García Quesada.

Señoría, tiene cuatro minutos entre sus dos intervenciones.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Buenos días, señorías y señora consejera.

¿Han considerado desde el Gobierno regional o desde su Consejería adoptar alguna medida para garantizar la eliminación de las cubiertas de fibrocemento en los centros escolares de nuestra región, como, por ejemplo, la elaboración de un calendario que establezca garantías a toda la comunidad escolar de los más de ciento cincuenta centros escolares afectados de nuestra región?

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señora consejera, igual, tiene cuatro minutos para sus dos intervenciones.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Yo en esta última comisión intentaré estar lo más tranquila posible ante una pregunta reiterada siempre por el mismo diputado del mismo grupo político, al que le he explicado en reiteradas ocasiones el mismo asunto. Debe ser que en estos años he perdido mi aptitud docente, si es que la tuve en algún momento. Pero como estamos ya al final y puede ser que la tenga que recuperar, voy a intentar hacer un ejercicio de, lo más sencillo posible, lo más didácticamente posible, explicarle al señor Quesada una vez más cuál es la hoja de ruta que en lo referente al amianto tiene la Consejería de Educación.

Por si no lo sabe, la resolución del Parlamento Europeo de 14 de marzo insta a la Unión Europea a que realice una evaluación de impacto y un análisis de costes y beneficios de la posibilidad de crear planes de acción para la eliminación segura del amianto en edificios públicos. El plazo es 2028 y estamos trabajando para cumplir con absolutas garantías ese plazo.

La manera de actuar, volviendo en el tiempo al inicio en ese establecimiento de la hoja de ruta, es en primer lugar conocer el estado de los centros que tienen amianto. Para ello se contó con la colaboración no solo de los técnicos de la Consejería, que, obviamente, han trabajado y lo han hecho intensamente en este tema, sino también con los ayuntamientos, ya que, como sabe, los centros de Educación Infantil y Primaria dependen directamente de los ayuntamientos. Si bien muchos de nuestros ayuntamientos han colaborado activamente con nosotros, no podemos decir lo mismo de todos, y por tanto, una vez evaluados todos los centros de Secundaria por parte de los técnicos de la Consejería, estos técnicos también han tenido que revisar aquellos ayuntamientos de los que no disponíamos de ningún dato sobre el estado de estas cubiertas.

A nuestro juicio, los únicos criterios que deben de primar a la hora de retirar las cubiertas de amianto deben ser la antigüedad del centro, el estado de las cubiertas de fibrocemento, la oportunidad, aprovechando que en el centro se está ejecutando una obra de envergadura, y, por supuesto, la urgencia, en caso de que hubiera cualquier afección sobre el lugar concreto donde se encuentre el amianto.

La Consejería viene retirando cubiertas desde 2013 atendiendo a esas prioridades. Se ha procedido a la sustitución de las cubiertas en muchos centros, tanto de Primaria como de Secundaria, como el Pérez Chirinos de Caravaca, Nuestra Señora de la Asunción de Jumilla, Sagrado Corazón de Librilla, Saavedra Fajardo en Algezares, Sanje de Alcantarilla..., Alfonso X el Sabio de Murcia, que es un centro en el que se aprovechó una obra de enorme envergadura, porque las cubiertas en el Alfonso X no estaban en ningún caso en esos primeros lugares por antigüedad o por el estado de la propia cubierta, pero consideramos que por la obra era un buen momento para retirar el amianto; el colegio Vista Alegre de las Torres de Cotillas, o el CRA del Jimenado.

Ahora mismo, en contratación, adjudicando a la empresa, ya tenemos el Méndez Núñez de Yecla, y en fase de reacción del proyecto que esta misma semana o, si no me equivoco, la próxima estará entregado el proyecto del Manuel Tárraga de San Pedro del Pinatar, y por tanto a continuación ese mismo proyecto se adjudicará siguiendo los plazos establecidos.

Esto es lo que una vez más le puedo contar. Y sí acabar con un ruego, aunque me consta que nada le ha convencido, que esto es un desastre y que esto es lo que usted me va a decir, porque es lo que me ha dicho las otras veces. Sería una sorpresa bonita para el final de la legislatura, pero creo que no la voy a tener. En cualquier caso, yo lo que le rogaría, porque, si no, no me voy a quedar tranquila, es un ejercicio de responsabilidad por parte de su grupo para no generar una alarma innecesaria donde no debe existir. Este tema es un tema muy sensible, este tema o cualquier otro tema relacionado con la educación se tienen que tratar con la sensibilidad y con la responsabilidad que, desgraciadamente, echo en falta en demasiadas ocasiones tanto en usted como en su grupo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Turno para réplica. Señor Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Yo también lamento mucho que sea esta última comisión en la que yo tenga que volver a reiterar y a utilizar también mi capacidad docente para intentar explicarle a usted la irresponsabilidad grandísima que supone que haya dado lugar a que se terminen cuatro años de legislatura y la situación de los centros escolares en la Región de Murcia —estamos hablando de más de ciento cincuenta centros escolares— siga siendo la misma.

Es realmente lamentable que demos lugar una vez más a tener que traer este tema, yo pensaba que iba usted a venir con noticias más halagüeñas para todas las familias y todos los centros escolares afectados pero veo que no es así.

Señora consejera, le voy a dar simplemente unos datos que creo que usted desconoce. Las fibras de asbesto pueden dañar la pleura y el pulmón, y la incidencia de mesotelioma, según las estadísticas en centros escolares de Estados Unidos y del Reino Unido, muestran cada vez más cómo esa incidencia del mesotelioma, que es la principal enfermedad a la que se enfrentan los afectados por el asbesto, se ha incrementado entre el profesorado y todo el *staff* educativo. Como digo, hay más de ciento cincuenta centros escolares y ustedes cuentan con un plan bianual, que, según los datos que usted nos facilitó, establecía 1 millón de euros para eliminar el amianto de nueve centros, y dice que a día de hoy hay dos centros en disposición de ser retirado el amianto, no nueve como dice el plan, dos centros. Al ritmo que vamos necesitaríamos para eliminar el amianto de los más de ciento cincuenta centros escolares en la Región más de treinta años. No sé si ustedes se están dando cuenta de la gravedad del problema.

La resolución p) del Parlamento Europeo establece además cuál es la vida útil del amianto, y establece la vida útil del amianto en alrededor de treinta años. Si tenemos en cuenta la vida de los centros escolares de nuestra región, de lo que tenemos que darnos cuenta es de que se ha sobrepasado o se está sobrepasando ahora mismo la vida útil del amianto en las cubiertas de estos centros escolares. Pero es que es más problemático este asunto, porque hay cubiertas actualmente que están ya deterio-

radas, están rotas, y la comunidad educativa lo está denunciando, como, por ejemplo, en el IES Elcano, en el CEIP Santiago Apóstol de Portmán o el CEIP de La Aljorra, que ya han denunciado las familias, las AMPA, que las cubiertas están rotas, con lo que al deterioro por la edad de la vida útil del amianto tenemos que sumar que hay realmente un riesgo real, establecido por la legislación actual, y esas cubiertas tendrían que estar retirándose actualmente ya, y usted y su irresponsabilidad hacen que a día de hoy, en la última comisión, ni siquiera esté programado o haya usted programado la retirada de esas cubiertas de amianto que están deterioradas, que están rotas.

Señora consejera, creo realmente que la falta de previsión está poniendo en serio riesgo la vida de cientos de miles de escolares. Eso es lo que a usted le debería preocupar, eso es lo que realmente puede generar alarma, no el trabajo de este grupo parlamentario.

Creemos que no es usted consciente del peligro que supone el amianto, y en las intervenciones anteriores en el Pleno así lo ha demostrado, llevando a trivializar incluso el amianto sobre las cabezas de los alumnos. Creemos que eso sí puede generar alarma social y eso sí es una irresponsabilidad.

Creemos que la sociedad sí es consciente de lo que está pasando y sí está tomando cartas en el asunto, viendo la inoperancia del Gobierno y viendo la inoperancia de su Consejería.

Hay incluso ayuntamientos que han asumido sus responsabilidades y han retirado las cubiertas de amianto que su Consejería no ha hecho. Hace falta, señora consejera, una respuesta seria que de verdad sea tranquilizadora para esas AMPA y para esos centros escolares con el amianto sobre sus cabezas.

Mañana mismo va a haber una movilización de AMPA en las puertas de la Asamblea Regional, que están viendo la inacción de su Gobierno respecto a este asunto. ¿Qué respuesta piensa darles usted mañana, va a seguir ignorando este asunto con lo grave que es?

Habla usted de criterios, como la antigüedad del centro, el estado de las cubiertas, incluso uno de los criterios era la elaboración de informes... ¡Pero si no se han hecho informes, si hay tres informes elaborados! Si hubieran hecho informes adecuados ya sabrían que hay cubiertas rotas y esos centros estarían de manera urgente en primer lugar, y se habrían cerrado las instalaciones, si no cambiado esas cubiertas, al menos sí cerrado las instalaciones, porque están en uso, señora consejera. Es una irresponsabilidad muy grave.

Creemos en definitiva que usted no ha elaborado...

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Señor...

SR. GARCÍA QUESADA:

Termino ya.

Ni hay un calendario elaborado, por lo que veo, ni hay presupuesto asignado adecuado para eliminar en el tiempo que Europa ha marcado las cubiertas de los 150 centros, es imposible. Usted me dijo en una intervención: «no es una cuestión de matemáticas». Sí es una cuestión... esto no es ciencia infusa, usted o dice cómo, en función de qué presupuesto, va a eliminar las cubiertas, o no se van a eliminar solas, y según el planteamiento que estoy haciendo, dos centros cada dos años, que es lo que usted ahora mismo acaba de confirmar aquí que hay presupuestado, es imposible acabarlo. Es una gravísima irresponsabilidad, y realmente lo único que espero es que en el próximo programa electoral no tengan ustedes la cara de poner la eliminación de las cubiertas de amianto de los centros escolares dentro de su programa.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señor García Quesada.

Tiene el turno de réplica la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Yo espero que usted no explique sumas y restas, o que se ponga al día antes de volver a explicarlas, porque sumar y restar es básico. Lo que tiene que hacer es descontar las que ya se han retirado y entonces llegará a la conclusión de que su frase de que estamos en el mismo punto que hace cuatro años es falsa.

Y sobre el programa del Partido Popular, si no le importa, ya nos preocupamos desde el Partido Popular.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: [Pregunta oral sobre implantación de un plan de formación básica en técnicas de reanimación cardiopulmonar](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como sabrán ustedes, el 60% de los ataques cardíacos se suelen producir fuera de los hospitales y, lo más importante, se suelen producir delante de personas, delante de segundas o terceras personas que los ven, pero solo uno de cada cinco de esos ataques cardíacos recibe reanimación cardiopulmonar. Es decir, en nuestro país hay cada veinte minutos un ataque cardíaco, pero solo cuatro de esos veinte reciben reanimación cardiopulmonar, y la actuación rápida en este tipo de patología es superimportante; cada minuto que se pierde de actuar es un 10% menos de probabilidades de sobrevivir en un ataque cardíaco.

Con este marco, nosotros entendemos que la formación en reanimación cardiopulmonar es esencial y entendemos que la escuela es el contexto indicado para que se lleve a cabo, por varias razones. La primera es porque los alumnos en esa edad, los alumnos de Primaria y Secundaria, son muy receptivos para la adquisición de conocimientos. Segundo, está comprobado que son más valientes que los adultos, los adultos cuando conocen estas prácticas de reanimación a veces dudan más a la hora de actuar, por cuestiones culturales, mientras que los jóvenes se cortan mucho menos y cuando ven un ataque y están preparados suelen actuar con más rapidez y no tienen miedo a actuar, por lo tanto eso es importante. Y, tercero, parece una tontería pero los jóvenes salen más y tienen más probabilidades de ser testigos de un ataque cardíaco.

La propia LOMCE incluye en el currículo básico de Primaria como contenido obligatorio y evaluable el conocimiento sobre primeros auxilios. A pesar de que la ley lo dice, entendemos que no se está desarrollando ni implementando adecuadamente, porque la ley es poco concreta, no dice exactamente cómo debería ser esa formación, quién debería exactamente darla, qué nivel tendría que tener..., y eso hace que se complique el desarrollo de esa ley, que es importante.

Nosotros creemos que con la puesta en marcha del Proyecto de Enfermería Escolar, que ya presentamos y presupuestamos durante dos años seguidos en esta legislatura, ese problema estaría solventado, porque esa persona en concreto, ese profesional sanitario, sería el que estaría encargado de llevar a cabo esa formación del alumnado. Por ello presentamos una moción en abril del 18, en la que pedíamos que se implantase un plan de formación básica en técnicas de reanimación cardiopulmonar, que se crearan zonas cardioprotegidas con desfibrilador, que se impartieran charlas informativas sobre la parada cardíaca y reanimación cardiopulmonar, y que se implantara el programa de Enfermería Escolar en los términos en que se propuso en la Asamblea por mi partido.

La pregunta que le hacemos es qué actuaciones se han llevado a cabo hasta ahora para poner en marcha todo lo que se aprobó aquí en la Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias.

Gracias, señor Molina.

En primer lugar, poner en valor el trabajo que desde el Servicio de Formación del Profesorado de la Región se está realizando también en este ámbito, en la temática que nos ocupa.

La actividad de formación denominada «Soporte vital básico y uso de desfibriladores externos semiautomáticos», de 12 horas de duración, se ha venido celebrando en Murcia, Totana, Lo Pagán, San Pedro, Los Alcázares, Jumilla, Puerto Lumbreras... En Murcia ha habido dos, en Cobatillas, y en Totana ha habido tres sesiones diferentes.

Ese plan de formación ha sido muy bien recibido por nuestros docentes, de tal manera que la previsión para este curso en el que nos encontramos es duplicar la inversión realizada en estos cursos. O sea, vamos a realizar el doble de cursos de los realizados en el curso pasado, llegando a una inversión de 12.000 euros para formar a nuestros docentes.

Por tanto, el plan de formación a docentes está perfectamente testado, porque los docentes son los primeros que están mostrando el interés a la hora de solicitarlo, hemos duplicado, insisto, ese número de cursos y está elaborado y en pleno funcionamiento.

Sobre la instalación de desfibriladores, es una cuestión que, como usted muy bien conoce, compete a la Consejería de Salud, pero con aquellos centros que nos trasladan que tienen alumnos con cardiopatías que preocupan al centro, de cara a que pudiera ocurrir un episodio en el que tuvieran que utilizarlo, nosotros nos hemos puesto en contacto desde la Consejería de Salud. En este curso pasado se han ubicado en dos centros, uno en el instituto Arzobispo Lozano de Jumilla y otro en el colegio Antonio Delgado Dorrego de Sangonera la Verde, y en los dos, cuando se instaló, se les dio el curso de formación, al margen de los que ya le he dicho, a todo el profesorado de esos dos centros.

Hasta este momento no tenemos en la Consejería una petición de esas características, pero sí estamos suministrando información a la Consejería de Salud cada vez que así lo precise.

Ya saben mi opinión sobre el tema de la enfermería escolar, porque hemos hablado tanto en el plano personal como entre ambos partidos políticos para abordar este tema, y en este momento se están contratando nuevos enfermeros escolares por parte de la Consejería de Salud, que es la que tiene la partida presupuestaria, se están contratando en base a los listados que desde la propia Consejería de Educación les hemos trasladado.

Tengo que poner de manifiesto, por ejemplo, que se ha contratado un enfermero escolar en un colegio de Mazarrón, que ha permitido que una niña, que tenía un número de faltas al colegio precisamente por el estado de salud, regularice su asistencia a clase gracias a la presencia de esa enfermera escolar, de lo cual, evidentemente, estamos satisfechos.

Los enfermeros escolares están trabajando, los que hay y los que se irán incorporando, en el programa que hay de Educación para la Salud, y estoy convencida de que iremos avanzando en ese modelo que todos creemos que es el adecuado, y es que nuestros niños aprendan los conceptos necesarios, que seguro que, como muy bien dice, evitarán muchos gastos y hará también que tengamos una sociedad más sana, que en definitiva es lo que todos queremos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Muchas gracias, señora consejera.
El señor Molina Gallardo tiene turno de réplica.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, presidenta.

De sus palabras he deducido algunas cosas. Se está haciendo formación a los docentes, que imagino que ellos serán los que harán después la formación al alumnado.

No me ha quedado claro el número de centros, de los 600 que tenemos en realidad en cuántos centros se ha llevado a cabo esta formación, y si esos profesores que han aprendido están ya enseñando al alumnado, porque en realidad el proyecto es para enseñar al alumnado.

En cuanto a las zonas cardiopulmonares, ha dicho que hay dos centros. Entiendo que habría que tener quizá una coordinación mejor con Sanidad, si son ellos los que tienen que ponerlas, porque esto no está pensado ponerlas solo donde haya niños con patologías, está pensado para ponerlas en todos, porque cualquiera puede tener esta patología, es una cosa que te ataca sin previo aviso, por desgracia. Le recuerdo que en Primaria es obligatorio y es evaluable, es que lo pone la ley.

Y en cuanto al tema de la enfermería escolar, lo he sacado simple y llanamente porque creo que es verdad que la ley es inconcreta y que no queda muy claro quién realmente tiene que hacerlo y qué nivel tiene que tener, y lo he sacado aquí porque ese profesional solventaría este problema porque ese sí está preparado y podría hacerlo.

En cuanto al resto, discrepamos totalmente de cómo se tiene que poner en marcha el proyecto.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Por no extenderme en leerle los lugares, he traído una copia que le daré encantada para que conozca exactamente en qué centros se han producido esos cursos.

Efectivamente, esos profesores que están formados son los que ya, cuando en su temario están hablando de formación para la salud, están hablando de estos temas, lo incluyen y ellos mismos forman a sus alumnos. O sea, que eso está así establecido una vez que nosotros formamos a los profesores. Es una obviedad que un enfermero en cada centro solventaría este tema, también estará usted de acuerdo conmigo en que con estos cursos estamos formando a nuestros docentes, por tanto la capacidad de llegar a más personas formadas para este tema concreto es mayor, o sea, la población diana es mayor que si tuviéramos un enfermero por centro. Creo que es un buen programa, siempre es susceptible de mejora, pero está funcionando bien y lo que tenemos que hacer es llegar cada vez a más docentes que estén formados en este ámbito.

Me he explicado mal con lo de los desfibriladores, le he contado solo los dos casos de los que yo este año tengo constancia que se han instalado, pero seguro que el doctor Villegas le podrá decir, porque ellos tienen ese dato, cuáles son los que en los años anteriores se han ubicado en los colegios.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (PRESIDENTA EN FUNCIONES):

Gracias, señora consejera.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Señorías, queda un último punto, que es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), la número

45, del 6 de marzo. ¿Se aprueba? ¿Sí? Pues queda aprobada.

Y, como he comenzado diciendo, es la última sesión de la Comisión de Educación. Decirles que para mí ha sido un honor presidir esta comisión, también que me lo han puesto muy fácil, porque, a pesar de que hemos tenido discrepancias ideológicas, siempre ha habido un ambiente de respeto y, como no puede ser de otra manera, de absoluta educación en la Comisión de Educación y Cultura.

Hemos hecho un buen trabajo, creo, por la educación y también por la cultura de esta región. Y, simplemente, muchas gracias, salud en lo personal y toda la suerte del mundo.

Se levanta la sesión.